



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

APRUEBA LA CURRICULA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN
ADMINISTRACION RURAL

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la decisión de la Universidad Tecnológica Nacional de ampliar su oferta educativa para satisfacer los requerimientos que demanda la sociedad en otros campos del conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que al respecto y como consecuencia de la necesidad de diversas regiones de nuestro país de contar con profesionales capacitados para implementar, organizar y manejar sistemas productivos agrarios.

Que la carrera Licenciatura en Administración Rural responde a la necesidad de formar profesionales en tal sentido.

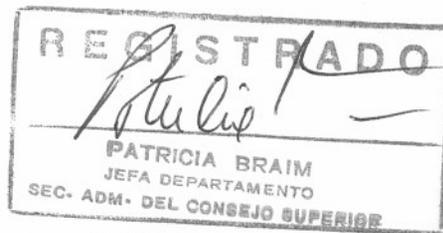
Que en consecuencia se decide incorporar la citada carrera a la oferta académica, para satisfacer las necesidades del mercado laboral en el señalado campo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

X

//...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

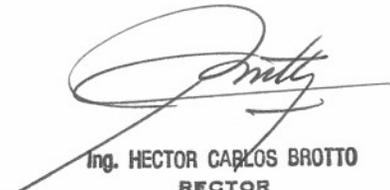
ORDENA:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Carrera Licenciatura en Administración Rural, cuya currícula se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad el seguimiento de la implementación de la citada carrera con el objeto de producir las acciones que dicha evaluación así lo indique.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

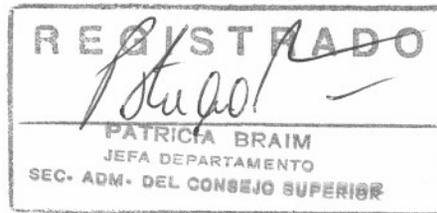
ORDENANZA N° 761



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



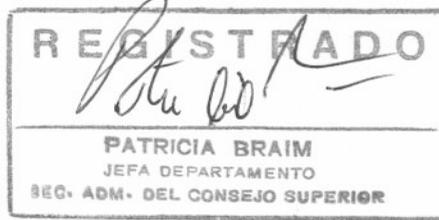
ANEXO I
ORDENANZA No 761

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION RURAL

INDICE

Contenido	Pág.
1. Fundamentación.....	4
2. Perfil.....	8
2.1. Perfil del Licenciado en Administración Rural.....	9
2.2. Alcances del título.....	10
2.3. Salida Laboral.....	11
3. Incumbencias Profesionales.....	12
4. Objetivos Generales de la Carrera.....	14
5. Estructura Curricular.....	15
5.1. Diseño Curricular.....	15
5.2. Grupos de Asignaturas.....	18
5.2.1. Asignaturas Homogéneas.....	18
5.2.2. Asignaturas Integradoras.....	18
5.2.3. Asignaturas Electivas.....	19
6. Metodología de la Enseñanza.....	21
7. Organización de la Carrera.....	23
7.1. Duración de la Carrera.....	23
7.2. Organización por Areas.....	23
7.2.1. Objetivos de las Areas.....	23
7.2.2. Distribución de las Asignaturas por Areas.....	27
7.2.3. Carga Horaria.....	29
8. Plan de Estudio.....	30
9. Régimen de Correlatividades.....	32
10. Programas Sintéticos.....	36
11. Programas Analíticos (a cargo de las Facultades).....	..
12. Salida Intermedia.....	63



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
ORDENANZA No 761

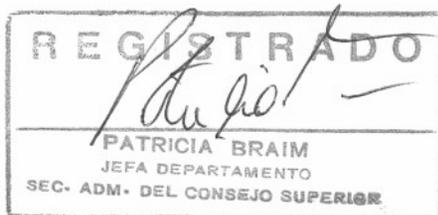
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION RURAL

1. FUNDAMENTACION

La carrera de Licenciado en Administración Rural responde a la necesidad de formar profesionales capaces de cumplir funciones en la administración y organización de empresas agrarias.

Esta carrera capacita profesionalmente para implementar, organizar y dirigir sistemas productivos agrarios, aplicando diversas técnicas, recursos humanos, materiales, equipos, máquinas e instalaciones, con el objeto de ordenar económica y productivamente las unidades de producción agraria para satisfacer necesidades de la sociedad.

En la actualidad, la constante evolución de la tecnología y los sistemas productivos, junto con una creciente sistematización de las técnicas organizativas, están cambiando profundamente las estructuras y metodologías operativas de todo tipo de empresas, inclusive las agrarias, razón por la cual se requieren profesionales que, sin menoscabo de la función principal de la gestión, puedan además, orientar sus acciones hacia áreas específicas con la tecnología adecuada.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

En razón de lo expuesto, es que la formulación de carreras como las que se analizan, así como otras similares, debe atender:

- La creciente necesidad de formación de personas preparadas para el manejo de empresas, ajustadas a la dinámica cambiante que muestran los mercados.
- La adecuación de la Universidad Tecnológica Nacional a los tiempos que se viven incrementando su oferta de formación de recursos humanos.
- La creación de carreras con una base tecnológica que las diferencien de las carreras netamente empresariales y faciliten la inserción laboral de los egresados.

Por ello, se hace necesario incorporar desarrollos curriculares con un mayor énfasis en el conocimiento de temas empresariales, cuyos contenidos incluyan la computación y el manejo de idiomas como herramientas normales de trabajo.

El progreso agrícola del país se incrementará a partir de una mayor capacitación de quienes manejan el recurso productivo, aumentando la eficiencia de los establecimientos rurales y de la comercialización de los productos. A su vez, el aumento de la eficiencia se logrará aunando el aspecto técnico con el manejo de elementos tan importantes para el negocio como: la correcta administración



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

de los recursos físicos y económicos, la adecuada comercialización de los bienes generados y el buen uso de los mecanismos financieros, a fin de hacer rentables dichos procesos.

La incorporación de las carreras planteadas a la oferta educativa de la UTN permitiría cumplir tres fines primordiales:

- Responder académicamente a los requerimientos de sectores productivos agropecuarios que, en la búsqueda de adaptación a las nuevas situaciones económicas - sociales, demandan mayor formación en el campo de la administración.
- Mostrar la flexibilidad de la Universidad Tecnológica Nacional para adecuarse a las necesidades del medio y mantener su liderazgo en la formación de recursos humanos de nivel universitario.
- Tender a conformar la mayor demanda por carreras universitarias cortas.

La definición de la currícula de esta carrera debe responder al objetivo de formar un Licenciado en



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Administración Rural que pueda desempeñar las funciones
claves para una organización empresaria:

- * Función Técnica
- * Función Contable
- * Función Comercial.
- * Función Financiera.
- * Función de Planeamiento.
- * Función de Administración y Dirección.
- * Función de Seguridad.

[Handwritten mark]



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

2. PERFIL

El Decreto No 256/94 del Poder Ejecutivo Nacional define la validez legal nacional de los términos: perfil, alcances e incumbencias de los títulos de nivel universitario.

Debe entenderse por:

Perfil: conjunto de los conocimientos y capacidades que cada título acredita.

Alcances: actividades para las que resulta competente un profesional.

Incumbencias: se reserva exclusivamente para aquellas actividades profesionales, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, o sea son aquellas actividades comprendidas en los alcances del título cuyo ejercicio pudiese comprometer el interés público.

El Perfil y el Alcance acreditan oficialmente la formación académica recibida, en tanto que las Incumbencias limitan el ejercicio de la actividad profesional a quien acredite la obtención del título respectivo.

La determinación del perfil y el alcance deben surgir de las Universidades como requisito para otorgarle validez a los títulos.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

La determinación de las incumbencias es un deber indelegable del Estado, por el interés público comprometido.

2.1. Perfil del Licenciado en Administración Rural

El Licenciado en Administración Rural cuenta con los conocimientos tecnológicos necesarios sobre producción rural, comercialización, transformación industrial de los productos, así como sobre los recursos naturales, el capital, las instalaciones, la maquinaria y los insumos, como para poder ponderar con solvencia el diseño de los procesos productivos, la adecuación de las prácticas utilizadas, la concreción del objetivo perseguido y la incidencia relativa de las restricciones.

El licenciado conoce matemática, geometría, estadística suficiente como para trabajar con ecuaciones múltiples, funciones y probabilidades, así como analizar la relación entre variables, muestrear y comparar poblaciones.

Sabe de computación para resolver los problemas de optimización, simulación y evaluación que se le presenten en su trabajo.

Se maneja con idiomas extranjeros, por lo menos Inglés, para interactuar fluidamente en sus



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

relaciones laborales y comprender cabalmente la terminología usual.

Dispone de conocimientos macro y microeconómicos para interpretar la situación general en que debe desempeñarse la empresa, para calcular costos e ingresos, definir beneficios y rentabilidad, controlar, planificar y dirigir procesos productivos, determinar la eficiencia en el uso de los recursos, analizar la situación financiera y evaluar inversiones.

Tiene las nociones mínimas necesarias sobre legislación, contabilidad, higiene, seguridad y relaciones laborales como para resolver los problemas que se le presentan en la dirección de la empresa.

2.2. Alcances del Título

El Licenciado en Administración Rural es competente para analizar una empresa agraria, detectar sus falencias, determinar la eficiencia en el uso de los recursos, calcular costos de producción y de la maquinaria agrícola y estimar los ingresos.

Puede diseñar, llevar y analizar registros de la empresa e interpretar los balances contables.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Está capacitado para planificar la evolución de una empresa rural en diferentes horizontes y para programar sus actividades.

Dispone de todos los conocimientos para ejercer la dirección de una empresa rural, brindar asesoramiento en la materia o actuar como docente en el tema.

Es capaz de efectuar estudios regionales y sectoriales dirigidos a definir la situación económica o financiera de empresas rurales.

2.3. Salida Laboral

El Licenciado en Administración Rural puede:

- Acceder a la gerencia de empresas rurales y agroindustriales.
- Realizar el control de gestión de los mismos.
- Asesorar en la materia a productores u organizaciones sectoriales.
- Participar en estudios regionales o sectoriales sobre la actividad rural realizadas por consultores u organismos especializados.
- Calcular costos de producción y hacer estudios para determinar precios mínimos, de sostén o referencia.
- Ejercer la docencia secundaria y universitaria en temas propios de la carrera.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

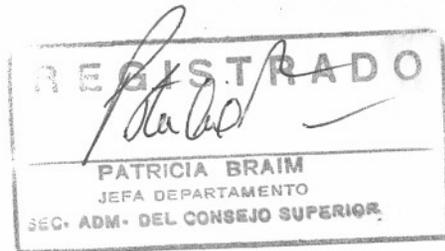
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

3. INCUMBENCIAS PROFESIONALES

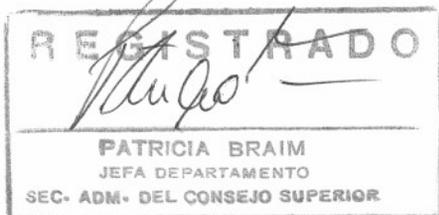
- Análisis de la empresa agraria y determinación de su grado de eficiencia.
- Planeamiento de la empresa agraria.
- Organización y reorganización de la empresa agraria.
- Manejo de la empresa agraria.
- Gestión y control de la empresa agraria.
- Tareas de administración agraria en organizaciones de productores que administran establecimientos rurales y empresas de administración centralizada.
- Investigación en administración agraria a nivel de predio y región.
- Obtención de información y su análisis para la planificación y evaluación de la eficiencia de la empresa agraria.
- Asesoramiento a los productores para el mejor uso de los recursos de la empresa.
- Efectuar análisis sobre la eficiencia en el uso de los recursos de la empresa agraria a nivel regional y nacional, que puedan servir de base al planeamiento de la política agrícola o de orientación a las Instituciones que se ocupan de la eficiencia de la producción.
- Extensión en el área de administración rural.
- Estudios sobre comercialización de productos agropecuarios y determinación de costos.

Handwritten mark or signature.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- Capacitación y asesoramiento a los productores y a sus asociaciones, en aspectos de la administración agraria, relacionados con la producción y la comercialización de los productos agropecuarios.
- Docencia en la enseñanza secundaria de: Contabilidad (otras asignaturas propias de la Administración Agraria), Manejo de la Empresa, Administración Agraria, Trabajos Agrícolas, Cultivos, Organización de la Producción, Costos, Técnicas de la Comercialización, Economía Política, Elementos de la Economía.
- Docencia universitaria en las asignaturas de Contabilidad Agraria, Comercialización de Productos Agropecuarios, Administración Agraria, Financiación Agraria, Legislación Rural.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA

Se pretende lograr un profesional que atiende los problemas socioeconómicos y políticos de la región en que actúa, es decir que:

- Enmarque correctamente la situación de las empresas o actividades analizadas en el contexto general.
- Proponga para los problemas estudiados, soluciones que contribuyan a elevar el nivel de vida y a mejorar las condiciones del medio.
- Mejore la eficiencia general del proceso productivo y comercial del área.
- Genere servicios complementarios.
- Ejercer funciones directivas en grupos de trabajo abocados al mejoramiento regional.
- Colabore en la dinamización productiva de los recursos materiales y humanos, en la conservación de los naturales y en la proyección económica y social del conjunto.
- Consolide su formación personal y profesional para detectar los problemas sociales conectados con su profesión y pueda proponer soluciones beneficiosas para la comunidad.
- Resuelva problemas de gestión, organización, control, administración y dirección de empresas rurales y entienda en los de producción.
- Planifique y programe la puesta en marcha de sistemas productivos, organizativos, administrativos y de información de y para empresas agrarias.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

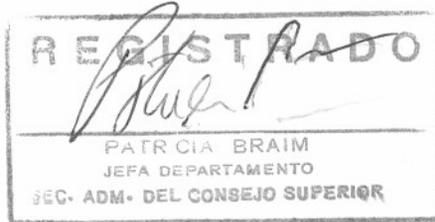
5.1. Diseño Curricular

El Plan de Estudio está estructurado de acuerdo con los lineamientos del Diseño Curricular, aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Este diseño abarca no sólo contenidos programáticos, sino aspectos metodológicos del trabajo profesional.

Es un diseño abierto que fija contenidos básicos, en relación al perfil profesional, permitiendo la profundización de acuerdo con los requerimientos de la región, de los proyectos de cada Unidad Académica y de las necesidades de actualización

La estructura básica que ha quedado definida en primera instancia se detalla de la siguiente manera:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION RURAL

PRIMER NIVEL:

Primer Cuatrimestre

- 1.1. Análisis Matemático I
- 1.2. Algebra y Geometría.
- 1.3. Introducción a la Producción Agraria.

Segundo Cuatrimestre

- 1.4. Economía.
- 1.5. Producción Agraria I.
- 1.6. Análisis Matemático II.
- 1.7. Instalaciones Agrarias.

SEGUNDO NIVEL:

Primer Cuatrimestre

- 2.1. Producción Agraria II.
- 2.2. Probabilidad y Estadística.
- 2.3. Procesos Agroindustriales I.
- 2.4. Organización de Empresas.

Segundo Cuatrimestre

- 2.5. Procesos Agroindustriales II.
- 2.6. Maquinaria Agrícola.
- 2.7. Economía de la Empresa Agraria.
- 2.8. Comercialización.

f



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

TERCER NIVEL:

Primer Cuatrimestre

- 3.1. Organización Rural.
- 3.2. Costos.
- 3.3. Control de Gestión.
- 3.4. Contabilidad.

(*) Aquí se completa el Título Intermedio de Técnico
Universitario en Administración Rural.

Segundo Cuatrimestre

- 3.5. Investigación Operativa.
- 3.6. Financiación.
- 3.7. Higiene y Seguridad.
- 3.8. Electiva I.

CUARTO NIVEL

Primer Cuatrimestre

- 4.1. Evaluación de Proyectos.
- 4.2. Electiva II.
- 4.3. Planificación.
- 4.4. Seminario Final.

Segundo Cuatrimestre

- 4.5. Legislación.
- 4.6. Tecnología y Sociedad.
- 4.7. Relaciones Laborales.
- 4.8. Electiva III.
- 4.9. Seminario Final.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

5.2. Grupos de Asignaturas

5.2.1. Asignaturas Homogéneas

En un todo de acuerdo con la Resolución No 68/94 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, se plantea la necesidad de establecer asignaturas homogéneas, con la salvedad que dado el tiempo de carrera se recorta la aplicación taxativa de la resolución citada. Quedan entonces como integrantes de este área, las siguientes asignaturas:

MATEMATICA: Análisis Matemático I.
Análisis Matemático II.
Algebra y Geometría.
Probabilidad y Estadística.

CIENCIAS SOCIALES: Tecnología y Sociedad.

GESTION INGENIERIL: Economía.
Legislación.

IDIOMA : Inglés

5.2.2. Asignaturas Integradoras

Son aquellas cuya finalidad es la de crear, a lo largo de la carrera, un espacio de estudio interdisciplinario y de síntesis, que permita al estudiante conocer las características esenciales de la carrera que está estudiando, partiendo de la resolución de sus problemas básicos.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Las mismas serían:

PRIMER NIVEL: Introducción a la Producción Agraria
Producción Agraria I.

SEGUNDO NIVEL: Organización de Empresas.
Economía de la Empresa Agraria.

TERCER NIVEL: Costos.
Financiación.

CUARTO NIVEL: Seminario Final.

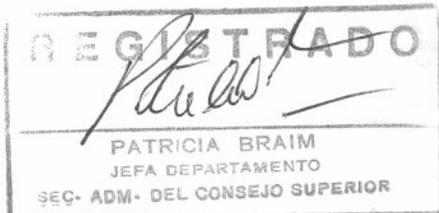
5.2.3. Asignaturas Electivas

Estas permiten la flexibilización académica del plan de estudio y posibilitan la adquisición de conocimientos de acuerdo con las inquietudes del estudiante y las necesidades regionales o del medio.

Las materias que integren la oferta de electivas deberán ser estudiadas por cada Unidad Académica, de acuerdo con sus posibilidades para poder encarar el dictado de las mismas.

Un listado tentativo es el siguiente:

- Política Agropecuaria Argentina.
- Sanidad Vegetal.
- Investigación de Mercados.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- Sociología Rural y Extensión.
- Geografía Económica Argentina.
- Ecología y Recursos Naturales.
- Administración de Riego.
- Tecnología de la Alimentación y Nutrición Animal.
- Tecnología del Uso del Suelo.
- Cooperativismo y Empresas Agrarias.
- Producciones Regionales.
- Producciones Intensivas.